Gmail Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com>

SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

2 mensajes

Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:22 a.m.
CCO: comercial@lidertur.com.co, comercial@senaltur.com, comercialyventas@renetur.com.co, carlospeinado@securityrentalservice.com

Buenos días,

La Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM está adelantando junto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el proyecto " Arte Digital Inmersivo - Navidad 2024" para el mes de diciembre.

Con el propósito de realizar el estudio de mercado para realizar la contratación, enviamos en archivo adjunto la ficha técnica que contiene el formato de solicitud de cotización para su diligenciamiento, la cual debe ser enviada al correo electrónico **Navidad2024ARI@gmail.com** .

Cualquier inquietud con gusto será atendida por Valérie Marchal al teléfono de contacto 3154489368.

De antemano mil gracias

Cordialmente,

Equipo Navidad 2024

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE ARTE DIGITAL INMERSIVO.xlsx
11K

Comercial Ventas <comercialyventas@renetur.com.co> 29 de agosto de 2024, 11:40 a.m.
Para: Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com>

Saludo cordial,

En respuesta a su solicitud, nos complace ofrecerles la siguiente oferta comercial de acuerdo al itinerario solicitado.

Cumplimos con los requerimientos y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respuesta.

Atentamente,



[Texto citado oculto]

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE ARTE DIGITAL INMERSIVO_290824.xlsx
12K

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE TERRESTRE ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024				
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR INCLUIDO IVA**	**OBSERVACIONES**
Hora diurna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	N/A		
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	N/A		
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	N/A		
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	N/A		
Hora nocturna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	N/A		
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	N/A		
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	3 VANS X 4 HORAS 14 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE	$ 19,656,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	N/A		
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1 VAN POR UN MES	$ 27,780,000	Cotización generada para trayectos directos y con disponibilidad del móvil en el lugar de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	N/A		
		Total general	$ 47,436,000.00	

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL INSUMO

El contratista dará estricto cumplimiento de las Leyes y Decretos que regulan la actividad de transporte en Colombia y/o cualquier norma que haga alusión a la materia de servicio de transporte especial de pasajeros, con el propósito de propender por un servicio de calidad; sin perjuicio de la aplicación del marco constitucional y legal, de la función administrativa y de la gestión contractual.

Los vehículos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Vidrios transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad.
3. Kit básico de herramientas, equipo de seguridad y de primeros auxilios
4. Los vehículos deben ser modelo 2020 o superior, los cuales deben estar en excelente estado mecánico, que cumplan con todas las exigencias del Ministerio de Transporte y las disposiciones legales para su operación en la ciudad de Bogotá.